

# Patrimonio da el 'ok' a La Pérgola «porque la obra evita su deterioro»

Conselleria obvia el Plan Especial que pidió a Castellón y sólo 'recuerda' «una petición de 2008 para demoler el edificio y levantar otro»

**CHELO PASTOR CASTELLÓN**

La Dirección General de Cultura y Patrimonio ha autorizado el proyecto de remodelación de La Pérgola presentado por el Ayuntamiento de Castellón, «porque considera que la propuesta de reforma evita el deterioro del edificio». Esta es la respuesta emitida desde Valencia a preguntas de este periódico sobre qué criterio técnico ha cambiado para que ahora se permita reformar el inmueble municipal, cuando años atrás sólo se permitía su demolición y la restitución de la pérgola ajardinada original.

En su respuesta, además, aluden a que «el Ayuntamiento de Castellón presentó en 2008 un proyecto para demoler La Pérgola y levantar una nueva construcción» sobre el que aseguran que «era viable y se ajustaba a los requisitos que marca la Ley», cuando lo cierto es que se pidió redactar un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico Ribalta-Tetuán.

En dicho documento, que se entregó a la Conselleria de Cultura en 2014 (con número de expediente 185-2014 EADE), se hace constar que debe ejecutarse el «derribo de La Pérgola y la reconstrucción de la pérgola original del parque Ribalta, formada en su origen por una arquitectura de jardín» porque ésta ha sido «sustituida por una construcción de uso inadecuado y aspecto impropio para un parque de las características del Ribalta».

Evidentemente ese Plan Especial no ha sido aprobado aún, pero existir, existe, aunque no se mencione en la respuesta de la Dirección General de Patrimonio a este rotativo. Sus fuentes se limitan a señalar que aquel proyecto de 2008 «no se ejecutó, pasó el tiempo y ahora el Ayuntamiento ha vuelto a presentar un proyecto de intervención en La Pérgola».

Con todo, advierte que la Conselleria «no es la que promueve las obras de los entornos o los bienes



Infografía de la reforma de La Pérgola, obra cifrada en 2,3 millones. C.A.D.

culturales, sino que son los titulares de los BIC los encargados de las intervenciones», como es ahora el Ayuntamiento de Castellón. Y en su empeño por dejar claro que no es la responsable de llevar a cabo una remodelación en un espacio protegido, contravinando lo que detalla el Plan Especial (aprobado en su día por la corporación) y ahora los informes emitidos por el Departamento de Geografía e Historia de la UJI y el Consell Valencià de Cultura.

Por ello, señalan que «la función de la Dirección General es analizar que los proyectos que se presentan se ejecuten cumpliendo la legalidad que estable la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano». Y así agrega que el Ayuntamiento planteaba «dos únicas alternativas: dejar el edificio tal y como está en estos momentos, que está en mal estado, o realizar una reforma que mejoraría el edificio. No ha propuesto su demolición».